

6

Dⁿ Jeronimo Perez el Barco, Obedel llamareis à Claus-
tro de Diputados para mañana Viernes á las diez y seis mañana-
na; para nombrar dos Comisarios que pidan la confirma-
cion de Juez de Plentay en el s^r Dⁿ Roman, à correjien-
cia de la eleccion que ha hecho la Universidad: Para hacer
presente un oficio, à nombre de la Real Junta de Policia,
y el Sr. Conde de Viterbo restañada, en que da parte
à la Universidad de la determinacion que ha tomado de
hacer el Emborao de los Portales y de las Plazas: para cuyo fin
pide y Suplica à la Universidad contribuya por su parte
à llevar adelante el dho. dho., por el medio que en el citado
oficio se propone, ó conuiniendo con otro mayor cantidad,
que sea del agrado de la Universidad: Para ver lo acordado
por el Claustro y Junta de la de 24 de el corriente, sobre
abagiar el informe pedido à este en el de Diputados de 18.
Neste dho. mes, sobre la solicitud del Sr. Dⁿ Josef Benito Vain-
ba, Substituto de la vacante del R. P. M. Fr. Juan Perez,
y demas que deba hacerse para lo sucesivo con iguales
Substitutos: Para ver varios memoriales y dho. dho.
de Regencia en que piden el mes de gracia por la
razon que en ellos exponen, y otros de algunos Substi-
tutos. Nadie falte dho. dho. Bo. de Mayo de 1805.

D. Forcada
R. or. 3

Otra: Para ver un oficio del Sr. Dⁿ el Beneficio de Mar-
chenon, à cerca de una solicitud de Vacante de la Iglesia
de Dⁿ Juan de Marchenon, y que la Universidad si lo
estimase necesario amplie al intento las facultades de

El Sr. Administrador para que tenga efecto lo pretendido en
Sacristan como han echo los ² Intendidos en los demas Benefi-
cios: *Ita ut supra*:

D. Forcada
R. 3



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- * Sanchez. *v. C. 207*
- * Ocampo.
- * Forcada,
- Peña.
- * Sampere.
- * Herrero. *v. C. 00*
- * Encina.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoes.
- * Yanguas.
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- * Mintegui.
- Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- ~~Roldan.~~
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- * Dominguez.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- * Mendez.
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.

Guedeja.
Rodrigo.
Hernandez.
Prieto.
Vinuesa.
Memo.

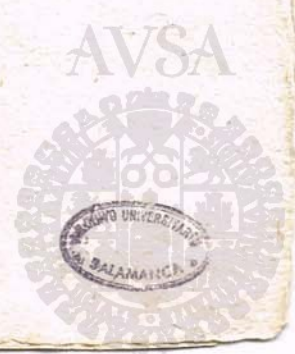
- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- * Fuentes.
- Maestre.

- * Ortiz.
- * García.
- * Martél.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

- B. Chimons.*
- B. Carrasco.*
- B. Barrero.*
- B. Bernal.*
- B. Oyar.*
- B. Sanchez.*
- P. d. Proxig.*
- P. d. Morfo.*
- P. d. Requero.*
- J. or Silbers.*

Sres. Consiliarios.



Comisario de Diputado de 31 de Mayo de 1803. 3

Leida la Cedula combocatoria, se leyó un oficio de la P.^{ta} Junta de Policia de esta Ciudad por el que hace presente a la Univ. la obra que tiene emprendida de enlosar los portales de la plaza maior con lo demas que en el se expusiera: aqui se copia el oficio literal.

Entenado el Placeto de su contenido para a botar en la forma siguiente.

Por ^{segundo} ~~primero~~ punto se nombraron S.^{nos} Comisarios que pidie-
sen la confirmacion de el S.^{or} Juez de Oventar, vease el 2.^o
Anexo.

D. Caballeros: Que pase este negocio a la Junta de Adm.^{on} y q.
esta vea si se puede dar o no los 4602. rs. por los ^{alms. D. Yellones} trabajos
por el que tiene la Plaza mayor para el Enriado, y
informe a la Univ.^o lo que le parezca tomiendo pre-

D. sentes las circunstancias en que se halla esta Univ.^o
Cortes &c.

D. Ramos: q.^o y que se conteste al S.^{or} Alc.^e Mayor los recibos
que la Univ.^o ha hecho al Publico, y la perdida que ha
tenido en el Ramado de ciento y tantos mil rs. en el año
pasado y que pase a la Jta. de Pleitos.

R. Dominguez, a la Junta de Pleitos



D. Memores: Que de ningun modo se den ni aun los 4602.
rs. y que los Juntos de Pleitos informe ala Nra.
Majestad lo mismo.
Reman lo mismo. Y en esto combiniaron los demas
Sres.

Enseguida se leyò el Acuerdo del Placetno de Comandancia de
Mayo en el que se vio el Memorial del Sr. D. Josef Benito Ram-
ba Substituto de la Catedra del Sr. F. M. Fr. Juan. Tenor
y contenido el Placetno de su contenido, como del anexo le-
ido y aprobado en el de Diputado. de 18 de Mayo de 1804
se paso a votar en la forma siguiente —

D. Caballeros: Que se con

D. Contor: Suspendio

D. Ramos: Que el Sr. Ramba tenga paciencia, pues
no se le debe contar mas que cinquenta ducados
que es la mitad de lo que se le debe segun el Sr. D. P. Perez.
pero que ~~este~~ de lo que percibio de may en el
curso pasado no se le haga descuento, pero que p.

4
lo subscrito a este y demas subst. ~~para lo subscrito~~ se este al ultimo arreglo, y q. esta Carta. no debe tener mas que 100 ducados, y q. si lo contrario se leiese lo protesta.

D. Cortez. Que se le a este subst. ^{trecientos} ~~diez~~ ducados que es la renta fija que debe tener esta carta.

D. Domingo. Voto a la S.ª R.ª

D. Memdez. Que se le al Sr. Bamba la mitad de la renta fija y eventual, con arreglo a lo que se hizo asi con los demas subst. y para lo subscrito que reboca el acuerdo hecho en el Pleno M.ª. subscrito. R.ª S.ª.

D. Fuentes. Voto a la S.ª R.ª

D. Roman. voto a la Memdez en primera parte, y aprueba el ultimo arreglo.

B. Chirrens a la S.ª R.ª

B. Carrasco. Voto.

B. Bernal. Que al Sr. Bamba se le gire la quinta por la renta fija, y el aumento, y que si a el se le hace este desquenta se le haga a los demas subst. y que se ~~para~~ este al ultimo arreglo.

B. Oyo. lo mismo que al Sr. Bernal

B. Sanchez. voto a la S.ª R.ª

D. Carralens. V.ª Can.ª voto a la S.ª R.ª

R. Sanchez. V.ª R.ª Voto.

Para el Acuerdo

AVSA



2.º... Fueron nombrados Comisarios para pedir la confirmacion
al Sr. Juez Jo. Penty al Ex.º Sr. Arzobispo Jo. Santiago
los Sres. D.º Cortez, y P. Doming.º

1.º... Que pase este negocio ala Sta. Jo. Pleyto. y que
esta con mayor brevedad informe ala Universidad.
si puede dar o no los 4602. r.º que se lo piden para
el emborao de los Portales de la Plaza por los tres
Valcones que en ella tiene, y que esta tenga pre-
sente las circumst. en que se halla la Univ.º y
su estado de caudales. y que en quanto se dar
may de los 4602. r.º se ningunos manceas.

3.º... Que al Sr. D.º Josef Benito Bamba no se debe
contar mas que 50 ducados que es la mitad de la renta fija
de la Cated.º del Sr. Perez, pero que de lo que percibió de may
en el curso pasado no se haga descuento, pero q.º para lo
subscrito a este, y demas Substit. se este al ultimo
anexo aprobado en Claustro de Diputado.º de 18 de Mayo
de 1804 entendiendose que la Renta de la Cate-
dra del Sr. Perez, no tiene may que 100. ducados de
puedo fijo para el que le sucede.

4.º... Se concedieron los Meses de quaxia a los Sres. D.º Alva
D.º Ayala = Cambano = Alonso = Pando = Cantexo = Castanon = Ma-
yo = Laranain = Casaccia = Delgado = Gutierrez = Alonso = Sanchez

D.º Fr. Miguel de la Mota: Maestrº: y Fr. Pelayo =
Secundº on los 24 dias al Or. Inadnado: D. Puerto
B.º Bamba y Santos.

M.º Sanchez
P.º
M.º Domínguez
Antem.
P.º
P.º
P.º

AVSA



1.º p.º con el primer punto tiene relación el clauso
Dijo de Die Tado al 805 en reg. de p.º

2.º p.º con este punto tiene relación de Tado
leyes de 4.º de Tado de 1805 y Clamor de Dijo
de 9.º de Tado al 805 en el punto 5.º

1.º Comisario de Diputados de 31 de Mayo de 1805

1.º Comisario nombrados por S. M. Comisarios para
pedir la confirmación del Sr. D. de P.º de P.º de P.º
por contra y D.º de P.º de P.º.

2.º de oficio que el Oficio de la D.º de P.º de P.º de
esta Ciudad por la Señal de P.º de P.º de P.º de P.º
burbada informi ala D.º de P.º de P.º de P.º de P.º
3.º Brases de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
los Substitutos de todas las Catedras de Propiedad y de
Propiedad embintud del Amargo aprobado en el de P.º de P.º
de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º

Extendida por

4.º Se concedieron los quince de gracia á los D.º de
Alba = D.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
Castro = D.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
D.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
que de la Carta = D.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
Se Comisarios los de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º
nada = D.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º de P.º

Exmo S. Or Arzobispo de Santiago

Haviendo vacado la Judicatura de Pontal de esta
Vni^{da}, por dimision que hizo de ella el D. D. Miguel Ortiz
de Puzanor, ^{que ha} ~~por haber~~ pasado a regentar su Empleo de
Procuracion de la S. J. Metropolitana de Burgos al D.
D. Joaquin Roman Frubitero de su Duenio y Claustro
por lo que espoca que V. E. con arreglo a la Constituc. 8.^a
de este Reyno. Estudio tenga la bondad de confirmar el ad-
junto nombramiento en la forma Ordinaria.

Ha nombrado la
Vni^{da}.

Dios que a V. E. m. a. Salam. Ca
Junio 2.º de 1805. Exmo S. Or

Con esta fecha se remite el testimonio de esta
firmada del S. Or D. D. Cortes y D. Doming.
Eyo el P.º S.º

Exmo S. D. Rafael de Murquiz Arzobispo de Santiago.



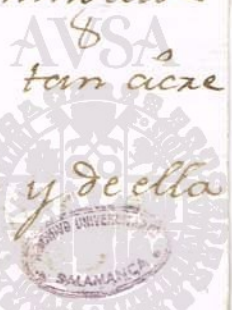
[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a separate note.]

Esta es la copia de la Carta con que se pide la
Comisión de los Señores de Castilla.



8
H. Señor.

La R. Junta de Policía de esta Ciudad, atendiendo
ala comodidad del Público, y sumam^{te} ala perfeccion
y mayor ornato de la Plaza Mayor, en que se echó
de menty el enlosado de sus Portales, ha dispuesto se ha
ga este, y se ha dado principio ael con los materiales
que ael menty ha podido proporcionar hasta el día;
pero siendo los gastos muy exorbitantes, la es indispensable ba
lleve de la generosidad, Piedad y Amor al bien
publico de los Vec. pudientes de esta Capital, y especialm^{te}
de los Duños propietarios de las Casas de su Plaza Mayor
que ya han manifestado alorinos, y por tanto ha acon
dado sede parte a V. S. Y. de otra disposicion quedando
en la confianza de que enterado del objeto tan util
aque se dixese, se franquexara por supante aque se
lleve adelante la citada y deca, con cum^{do} bien con los
quexos mil Sennientos dos r. que corresponden alos tres Bal
con. de las Casas que goza en dicha Plaza, obien con otra
mayor caridad qual sea del agrado de V. S. Y.; y
espera la Junta se hana superior en la remos
tracion a todo lo demas, atendido lo digno
de tan respetable Cuerpo, y su generosidad tan acre
ditada en todas las negocijs del bien pp.; y de ella



no dudo la breca participame por mi medio ala
mayor brevedad para sus ultiores disposicioney.

Dios que a N. S. Y. m. S. Salamanca y Ma
yo 27 de 1808

Don Maximiano Pantoja

^{mo}
M. Señora Rectora y Claunas de esta R. Universidad.



Seid mil de Aliporada. ^{to} 31 de Mayo de 1805

